



LOS ESPAÑOLES ENFRENTAN LA MAYOR CUESTA DE SEPTIEMBRE POR LA INFLACIÓN

La vuelta de las vacaciones tras la pandemia se va a hacer cuesta arriba para muchos. Con una inflación sin precedentes en 38 años y unos sueldos que crecen casi cuatro veces más despacio que los precios, los españoles afrontan un mes complicado para las finanzas domésticas.

El turismo ha ido recuperando lo perdido durante la pandemia. En julio, los hoteles ya volvieron a niveles de ocupación propios de 2019, pero este año la facturación ha sido incluso superior por la inflación. Con este aumento del gasto vacacional, quienes peor lo tienen son las familias con hijos en edad escolar.

Los alimentos y las bebidas se han convertido en una de las partidas que más ha subido de precio en los últimos meses y según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) están ya un 14,5% más caros que hace un año.

El abrupto repunte en el precio del gas en los mercados europeos que se ha producido durante el mes de agosto disparará también la factura de la luz de septiembre. Agosto ha registrado los precios de la electricidad más elevados de la historia. En concreto, la luz en el mercado mayorista español es un 66% más cara que cuando arrancó el verano.

REVISTA THADERCONSUMO. NÚMERO 47

SEPTIEMBRE 2022

- Los españoles enfrentan la mayor cuesta de septiembre por la inflación.
- Vuelta al cole 2022
- Los bonos de bus urbano y tranvía de Murcia costarán un 30% menos
- Los nuevos precios de las bombonas de butano
- Los españoles tiran a la basura 28 kg de comida al año
- ¿Se puede hacer una barbacoa en una terraza o un balcón?
- Alerta sanitaria: la AEMPS retira un medicamento para la hipertensión
- Festivales españoles: ¿qué hacer si tienes algún problema?
- Fotógrafa Murciana M^a José Puche
- Premios 'Mayores Región de Murcia 2022'
- El Instituto de las Mujeres pone en marcha una "Escuela municipal de igualdad"
- Campaña consumo de alcohol durante el embarazo y la lactancia
- El gobierno aprueba el derecho a paro para las empleadas del hogar
- Episodio 5: "Corresponsabilidad es cosa de dos"



Mercedes Rivera de la Asociación de Amas de Casa. Consumidores y Usuarios de Lorca presenta la revista nº47 de THADERCONSUMO.

Pincha en la imagen para ver el video



LOS ESPAÑOLES TIRAN A LA BASURA 28 KILOS DE COMIDA AL AÑO

En España se desperdiciaron el año pasado 1,2 millones de toneladas de alimentos, un 8,6% menos que el año anterior. Esto significa que cada español tiró a la basura de media algo más de 28 kilos de comida, sobre todo salsas, carnes congeladas y legumbres, según el Informe del desperdicio alimentario del Ministerio de Agricultura.

Cada año, Agricultura actualiza los datos sobre la comida que se tira, en el último informe se muestra que los ciudadanos no aprovechan el 3,8% del total de alimentos y bebidas que han comprado para consumir tanto dentro como fuera de casa, una cifra ligeramente inferior a la del ejercicio anterior (3,9%). De hecho, un informe de la ONU del año pasado calculó que se desperdician alrededor del 17% de los alimentos, incluso sin contar las pérdidas generadas durante la producción y el transporte.

Los productos que más veces acaban entre los desechos son las **carne congeladas (16,7%)**, las **salsas (15,9%)** y las **legumbres (12%)**, seguidas de las **frutas (7,3%)** y los **zumos (5,9%)**.

Mientras, los momentos de mayor desperdicio fuera de casa son las comidas principales: el 42% del total se produce durante los almuerzos y el 21% durante las cenas.

El desperdicio per cápita de los consumidores se ha reducido en 2021 (de 30,93 kilos por persona a 28,21). Agricultura explica esta mejora por un cambio de hábitos respecto al primer año de la pandemia. Además, el departamento considera que la subida de precio de las materias primas ha llevado a que las comidas tengan un mayor valor percibido, mientras que la mayor concienciación ha llevado a una planificación más eficiente, todo lo cual ha tenido como resultado que se malgaste menos.

¿SE PUEDE HACER UNA BARBACOA EN UNA TERRAZA O UN BALCÓN?

La respuesta es sí. Es más seguro hacer una barbacoa en el balcón que en el campo. La ley, que prohíbe hacerlas en terreno forestal entre el 1 de junio y hasta mediados de septiembre, no especifica ninguna prohibición para hacerlas en la terraza, balcón o azotea de tu vivienda.

En España no existe una ley a nivel nacional que prohíba las barbacoas en propiedades privadas, por lo que, en principio, es legal siempre que la barbacoa se encienda en un área privada como el propio balcón, jardín o terraza en lugar de una compartida en la comunidad.

Según el artículo 7.2 de la Ley de Propiedad Horizontal "al propietario y al ocupante del piso o local no les está permitido desarrollar en él o en el resto del inmueble actividades prohibidas en los estatutos, que resulten dañosas para la finca o que contravengan las disposiciones generales sobre actividades molestas, insalubres, nocivas, peligrosas o ilícitas". Esto da derecho a los vecinos a quejarse de las molestias de convivencia relacionadas con el ruido, los olores y cualquier posible riesgo de incendio en su edificio o alrededores.



ALERTA SANITARIA: LA AEMPS RETIRA UN MEDICAMENTO PARA LA HIPERTENSIÓN



La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Aemps) ha emitido una alerta sobre el medicamento contra la hipertensión arterial 'Enalapril Alter 20 mg comprimidos EFG, 28 comprimidos'. El pasado 30 de agosto se ordenó la retirada del mercado de todas las unidades distribuidas del lote afectado (499R).

Por esta razón, todas las Comunidades Autónomas han retirado todas las unidades distribuidas de los lotes afectados y han efectuado la devolución al laboratorio por los cauces habituales, así como se ha ordenado el seguimiento de estos.

FESTIVALES ESPAÑOLES: ¿QUÉ HACER SI TIENES ALGÚN PROBLEMA?

Los festivales de música se han convertido en una de sus principales actividades de temática cultural tras la pandemia.

Según el Anuario de Estadísticas Culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, **en 2019 se celebraron un total de 805 festivales, a los que asistieron 6,6 millones de espectadores, generando una recaudación superior a los 221 millones de euros.** Según recoge la última edición del informe de la FMA, además, *"España se ha posicionado como uno de los destinos referentes en lo que a música en vivo se refiere"*.

Pero el hecho de que sea un sector tan potente no significa que haya alcanzado niveles óptimos de calidad en su oferta. Aquí os dejamos algunos de los problemas e incumplimientos más habituales en los festivales españoles:

1. No permitir la entrada con comida ni bebida: Se trata de la irregularidad más frecuente. Los festivales, al no ser la hostelería su actividad principal, no pueden vetar el acceso al recinto con comida o bebida. Muchas veces lo intentan, sin embargo, y a veces lo consiguen. Los afectados pueden reclamar que se les compense el gasto que tengan que realizar en los recintos tras no dejarles entrar con los productos que traían consigo.



2. Cambios de ubicación sin derecho a reembolso: A veces el promotor cambia el lugar de celebración del espectáculo después de haber empezado a vender entradas, bien por una cuestión de licencias, bien para ajustar mejor el aforo al número de entradas que espera vender. El usuario tiene derecho a recuperar el dinero de la entrada si no le gusta o le causa problemas desplazarse al nuevo lugar.

3. Artistas que suspenden actuaciones sin que se compense a los afectados: Si uno de los artistas de un festival cancela su participación, todo aquel que tenga una entrada tiene derecho a reclamar la devolución del importe de la misma e incluso una indemnización por los perjuicios económicos derivados de no poder recuperar el importe de billetes de transporte o alojamiento en hoteles.



4. Cancelaciones: Si el espectáculo se aplaza o se cancela, tanto si es por problemas de la organización como si la justificación tiene que ver con el artista, los usuarios tienen derecho a recuperar el importe de las entradas, ya que el cambio de fecha es una modificación sustancial en las condiciones del contrato que da derecho a su resolución. Si la cancelación se da con poco margen, además, se pueden reclamar gastos relacionados con el transporte, el alojamiento y la comida.

5. Limitar el plazo para devolver el dinero: Aunque hay distintas normas autonómicas que regulan este asunto, algunos festivales optan por establecer plazos muy reducidos que, además, solo anuncian a través de sus páginas web y redes sociales.

6. No permitir pagos en efectivo: La ley (artículo 47.1.ñ) de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios) no obliga a aceptar pagos con tarjeta, pero tampoco permite que se niegue el cobro en efectivo, así que el truco de imponer que las compras en los recintos de los festivales se realicen exclusivamente a través de una pulserita cashless que previamente hay que adquirir y cargar con dinero es una práctica ilegal.

7. Cobrar por recuperar el dinero de las pulseras cashless: También es ilegal cobrar por reembolsar el dinero que sobre de las pulseritas y cobrar entre 1,50 y 2 euros, fijando un plazo que de los 5 a los 10 días tras la celebración del festival. Las publicidades de las condiciones del festival deberán de ser publicadas con acceso general y carácter previo a la contratación de cualquier servicio

8. Exceso de aforo: Si los organizadores han vendido más entradas de la cuenta, no solo se exponen a una sanción administrativa, sino que los asistentes pueden reclamar el reembolso de una parte o la totalidad del importe, en función de la gravedad de los hechos, e incluso una indemnización.

“HAY QUE DAR MÁS VISIBILIDAD AL TRABAJO QUE REALIZAN LAS MUJERES EN EL SECTOR DE LA FOTOGRAFÍA”

María José Puche es una mujer optimista, inquieta y amante de los pequeños placeres de la vida. Le apasiona el arte en todas sus disciplinas y le gusta aprender cada día. *“Mi familia es un pilar muy importante en mi vida y mi profesión la disfruto al máximo”*. Es Diseñadora gráfica y fotógrafa de formación, pero se dedica especialmente a la fotografía social y publicitaria.

“Diseñar me encanta, pero encontré en la fotografía la misma emoción que al pintar. Me gusta trabajar las luces, colores, formas, composición, lenguaje con la cámara fotográfica, crear una escena de la nada me parece mágico.”

En THADERCONSUMO tenemos curiosidad por saber que fotógrafa inspira a Puche: *Tengo un gran número de fotografías que me han inspirado y motivado en mi trabajo (y lo hacen día a día.) De hecho, es una de mis pasiones, conocer la vida y obra de grandes fotografías de ayer y hoy. Por ejemplo: Ouka Leele, LImogen Cunighan, Annie Leibovitz, Vivian maier, Isabel Muñoz, Cristina García Ridero, Estela De Castro.*

M^o José sigue un proceso para preparar las sesiones de fotos, comienza con una primera reunión con el cliente para conocer su empresa, trabajar conjuntamente en su proyecto cómo si fuese una parte más del equipo humano. Estudia su producto o servicio, la imagen corporativa, su nicho de mercado, redes sociales, web, etc. *“Las fotografías son una herramienta de comunicación muy poderosa y por ello conocer cada detalle e intención del cliente para que el proyecto se aun éxito y consiga lo que desea.”*

Para la fotógrafa, ser la **nueva presidenta de la Organización Murciana de Mujeres Empresarias, Profesionales y Directivas (OMEP)** es todo un honor porque representa un colectivo de gran importancia en el tejido empresarial de la Región de Murcia. Una Organización que tiene una andadura de más de 25 años formada siempre con un gran equipo de personas y profesionales.

“Es ilusionante y motivador para mí trabajar en OMEP, junto con mi equipo de la junta directiva, nos esperan grandes proyectos, formaciones, eventos y sinergias para la mujer. Somos un grupo de grandes empresarias y grandes mujeres que nos une el mismo objetivo, apoyarnos para crecer juntas.”

Actualmente el papel de la mujer en el sector de la fotografía en la Región de Murcia según Puche hay una multitud de grandes fotógrafas, desde fotografía social, autor, prensa y publicitaria... *“En las diferentes disciplinas somos un gran número de profesionales de alto nivel que nos dedicamos a este mundo, nuestra comunidad puede estar orgullosa de las compañeras que hacen un magnífico trabajo.”* También afirma que hay que dar más visibilidad al trabajo que realizan las mujeres en este sector porque en algunos proyectos falta el nombre de autoras... Sólo hay que investigar un poco para conocer todas las que formamos este gremio. Las personas y/o instituciones que crean exposiciones o proyectos deben equilibrar nuestra presencia, no cómo una obligación sino como una reflexión, muchas veces se desconoce el gran potencial femenino en la fotografía por desconocimiento en nuestro sector cultural.



FOTÓGRAFA MURCIANA M^o JOSÉ PUCHE

María José Puche, fotógrafa profesional especializada en fotografía de marca personal y producto y ahora Presidenta de la Organización Murciana de Mujeres Empresarias Profesionales y Directivas (OMEP).

Asesora y ayuda a empresas y profesionales a realizar sus fotografías de marca personal o corporativas de una forma personalizada, cuidada y de calidad. Su objetivo es *“quitar el miedo escénico”* a la cámara de fotos.

“Trabajo desde hace 15 años en lo que es mi pasión, la fotografía. Soy Técnico en gráfica publicitaria y fotografía en la Escuela de Arte de Murcia. Sumando a ello, una multitud de talleres y cursos especializados en técnicas de fotografía. Esta amplia experiencia fotografiando personas me ha hecho que conecte de una forma rápida con las necesidades de cada persona.”

¿Qué consejo le darías a una mujer que quiere introducirse en el mundo de la fotografía?

“Mi consejo es lo que yo he practicado desde que comencé en este mundo a los 16 años. La formación, actualización y la constante “curiosidad” son los ingredientes fundamentales para dedicarse a este mundo dónde lo visual se une con lo técnico y artístico. Mi profesión siempre esté en constante evolución y tienes que ser una persona “inquieta” y con ganas de saber.”

LA COMUNIDAD CONVOCA LOS PREMIOS 'MAYORES REGIÓN DE MURCIA 2022'

La Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, a través del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), ha convocado los premios 'Mayores Región de Murcia 2022', con el objetivo de reconocer públicamente a aquellas personas físicas o jurídicas que se hayan distinguido por su labor y dedicación en pro de la integración de las personas mayores en la Región de Murcia.

Con el fin de lograr el máximo nivel posible de bienestar y posibilitar la integración social, promover su autonomía y el cuidado activo del colectivo de las personas mayores es preciso hacer visible su participación en la vida social y cultural, y su aportación a la comunidad.

El plazo para la presentación de las candidaturas ya está abierto y finalizará el próximo 13 de septiembre. Toda la información está disponible en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



Los premios tienen como finalidad reconocer y distinguir públicamente la labor de aquellas personas físicas, instituciones, entidades sociales y demás personas jurídicas que hayan destacado por su labor a favor del fomento y la sensibilización por la integración de las personas mayores.

Se distinguen seis modalidades:

- Persona mayor del año, en reconocimiento de quien se haya distinguido de forma eminente en cualquier ámbito de la vida social, cultural, política, laboral o económica.
- Colectivo o persona física o jurídica que haya destacado por su labor de fomento y sensibilización en pro de la integración de las personas mayores en el ámbito autonómico de la Región de Murcia.
- Colectivo o persona física o jurídica que haya destacado por su labor de fomento y sensibilización en pro de la integración de las personas mayores en el ámbito local de la Región de Murcia.

- Entidad u organización que haya destacado por el impacto de su responsabilidad social corporativa que tenga como objetivo el desarrollo de los cuidados orientados a las personas mayores.



- Entidad gestora pública o privada que haya destacado por su actuación innovadora en los cuidados y la atención orientados a las personas mayores.
- Y un premio al colectivo o persona física o jurídica que haya destacado por su labor de fomento y sensibilización en pro de la cultura, el deporte o el entretenimiento dirigido a las personas mayores en la Región de Murcia.

Pueden proponer candidaturas las consejerías y las entidades locales, así como las entidades de distinta naturaleza que participan y colaboran en la atención de los mayores en la Región de Murcia.

EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PONE EN MARCHA UNA "ESCUELA MUNICIPAL DE IGUALDAD"

El Instituto de las Mujeres y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) firman un nuevo convenio para la implantación de planes de igualdad en el ámbito local. En la edición de 2022 se pondrá en marcha una "Escuela Municipal de Igualdad" online, para formar, asesorar y acompañar en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas locales, tanto al personal técnico como político a cargo de la gestión municipal. El convenio entre el Instituto de las Mujeres y la FEMP se concreta en el apoyo a proyectos de Ayuntamientos, Diputaciones, Agrupaciones de municipios, Cabildos y Consejos insulares de población inferior a 100.000.

En 2022 se está elaborando también una "Guía de Buenas Prácticas" que será un manual de referencia para la incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas locales. Recoge la experiencia consolidada durante los diez años de colaboración entre ambas entidades y en ella se describen los pasos a seguir durante todo el proceso de los proyectos, desde su diseño a su implementación, seguimiento y evaluación.



CAMPAÑA CONSUMO DE ALCOHOL DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA: “PARA PROTEGER A TU BEBÉ NADA DE ALCOHOL, NADA DE RIESGO”



La Consejería de Salud ha diseñado una campaña informativa dirigida a la población en general y específicamente a mujeres embarazadas o que se planteen estarlo cuyo objetivo es prevenir el Trastorno del Espectro Alcohólico Fetal (TEAF), según informaron fuentes del Gobierno regional en un comunicado.

Con el lema ‘Para proteger a tu bebé, nada de alcohol, nada de riesgo’, la iniciativa pretende concienciar sobre esta afección, que es totalmente evitable si no se consume alcohol durante el embarazo.

Los **trastornos del espectro alcohólico fetal** presentan con frecuencia un infradiagnóstico o diagnóstico tardío, por lo que Salud ha reforzado las medidas de detección precoz para favorecer el diagnóstico adecuado y poder establecer medidas preventivas y rehabilitadoras y la intervención precoz en niños especialmente vulnerables y susceptibles de mejora.

Las mujeres gestantes o las que están buscando el embarazo no deben consumir alcohol en ningún momento del embarazo, ya que hacerlo puede tener graves consecuencias para la salud de los hijos.



El alcohol puede pasar de la sangre materna al bebé a través de la placenta, alcanzar niveles que permanecen altos y afectar a su desarrollo. Se trata de un problema de salud cien por cien prevenible.

Los afectados por este trastorno pueden tener características faciales anormales, problemas de crecimiento y del sistema nervioso central. También pueden tener problemas de aprendizaje, memoria, atención, comunicación, vista o audición.

Actualmente, la Unidad de Salud Medioambiental Pediátrica realiza seguimiento a 732 niños por riesgo de trastorno del neurodesarrollo por exposición al alcohol y otras drogas. De ellos, un 35 por ciento ha sido diagnosticado con TEAF por exposición prenatal al alcohol.

El alcohol es el neurotóxico considerado la primera causa de retraso mental prevenible en el mundo. **Entre las secuelas del consumo de alcohol durante el embarazo destaca que el 27 por ciento de los niños nacen de forma prematura, frente al 10 por ciento habitual; el 30 por ciento presenta un perímetro cefálico pequeño; el 57 por ciento sufre retraso del neurocomportamiento; y el 10 por ciento tiene malformaciones mayores, principalmente cardíacas.**

La Consejería también desarrolla el programa ‘Argos’ de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y el ‘Proyecto Nacer y crecer sin OH’ para la prevención, disminución de los efectos neurotóxicos y manejo de los daños por exposición prenatal a alcohol y otras drogas de los hijos de madres que han consumido alcohol en el embarazo.

EL GOBIERNO APRUEBA EL DERECHO A PARO PARA LAS EMPLEADAS DEL HOGAR



El Consejo de Ministros aprobó el 6 de septiembre aprobado hoy la norma que garantiza el subsidio de desempleo para las empleadas del hogar, dotándolas de los mismos derechos que el resto de trabajadores.

Con esta ley, las cerca de 400.000 afiliadas en este sector, en su mayoría mujeres y el 44 % de ellas extranjeras, no podrán ser despedidas sin justificar la causa, por desistimiento como sucede ahora, lo que les permitirá cobrar una mayor indemnización

en caso de que el empleador decida no contar con sus servicios. Las trabajadoras del hogar también tendrán derecho a todos los subsidios y prestaciones como todos los trabajadores por cuenta ajena.

Esta norma también recoge ayudas públicas a la cotización a la Seguridad Social de los hogares que emplean a estas trabajadoras domésticas. Las personas que contraten a una trabajadora del hogar tendrán derecho a una bonificación del 80% en las aportaciones empresariales a la cotización por desempleo y al Fondo de Garantía Salarial en ese Sistema Especial. Por último, se creará en el plazo de seis meses una comisión de estudio para elaborar una propuesta de reforma del decreto que regula el cuadro de enfermedades profesionales a efectos de integrar en el mismo la perspectiva de género.

EPISODIO 5: “CORRESPONSABILIDAD ES COSA DE DOS”

“Corresponsabilidad es cosa de dos” así empiezan y terminan nuestras cuñas de radio. En el episodio 5 continuamos con la pareja más veterana: Rodolfo y Rufina. ¿Se ha hecho la colada esta semana? ¿Tendrán ropa limpia para esta semana? ¿Hay corresponsabilidad en casa de esta pareja? ¡Vamos a descubrirlo en este nuevo podcast!

No esperes más, pincha en la imagen para escuchar el quinto podcast de Rodolfo y Rufina.

